



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2025-3788 *Acuerdo del Pleno, de 24 de abril de 2025, por el que se aprueba dejar sin efecto los Acuerdos Plenarios de 21 de agosto de 1946, 4 de enero de 1952, 3 de julio de 1968 y 7 de marzo de 1974, por los que se otorgaba los títulos de Alcalde Honorario de la Ciudad, la Medalla de Oro de la Ciudad y la Llave de Oro de la ciudad a Don Francisco Franco, así como la Medalla Oro de la Ciudad a Don Luis Carrero Blanco, respectivamente.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria de 24 de abril de 2025, ha aprobado la siguiente propuesta de acuerdo de la Concejalía de Cultura, Juventud y Educación:

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Santander, en sesión de 27 de agosto de 2015, acordó, por unanimidad, asumir el compromiso de "adoptar las medidas oportunas para la determinación de las menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura contenidas en el callejero santanderino, procediendo al cambio de denominación de las calles y topónimos afectados", así como a "adoptar las medidas oportunas para la determinación de los escudos, insignias, placas o el resto de menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura que deban ser retirados, elaborando un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y la Dictadura, a los efectos del artículo 15.2 de la Ley 52/2007, comúnmente conocida como Ley de la Memoria Histórica.

En cumplimiento de este acuerdo, se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud y Deportes y, posteriormente, se eleva al Pleno Municipal, la siguiente propuesta de

ACUERDO

1.- Dejar sin efecto los acuerdos plenarios de 21 de agosto de 1946, 4 de enero de 1952, 3 de julio de 1968 y 7 de marzo de 1974 por los que se otorgan los títulos de Alcalde Honorario de la Ciudad, la Medalla de Oro de la Ciudad y la Llave de Oro de la ciudad a D. Francisco Franco, así como la Medalla Oro de la Ciudad a D. Luis Carrero Blanco, respectivamente.

2.- En consecuencia, revocar los otorgamientos del título de Alcalde Honorario de la Ciudad, la Medalla de Oro de la Ciudad y la Llave de Oro de la ciudad a D. Francisco Franco, así como la Medalla Oro de la Ciudad a D. Luis Carrero Blanco, respectivamente. Así como de cuantos otros acuerdos se hubieren podido adoptar que resulten contrarios a lo establecido en la Ley de Memoria Histórica.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, así como su publicación o notificación por cualquier otro medio exigido en la Ley.

Santander, 30 de abril de 2025.

La concejala delegada de Cultura, Juventud y Educación,
Noemí Méndez Fernández.

2025/3788

CVE-2025-3788